



La Santa Sede

***CARTA DE SU SANTIDAD JUAN XXIII
AL CARDENAL PATRIARCA DE LISBOA
CON MOTIVO DE LA SEGUNDA PEREGRINACIÓN NACIONAL***

DE PORTUGAL A FÁTIMA Podemos imaginar el ardor espiritual que prepara la Segunda Peregrinación Nacional de Portugal a Fátima y exultamos pensando en las multitudes que se congregarán en aquellas alturas donde parece que la Virgen Santísima erigió el trono de sus misericordias. El acontecimiento constituirá un singular espectáculo de fe: fiesta de almas que, deteniéndose a meditar sobre las virtudes y triunfos de la Reina y Madre del cielo, secundando sus invitaciones a la oración y a la penitencia, encuentran el fervor de la aproximación a Dios y el estímulo para una observancia más fiel a su ley. Esta es la misión de bondad y de misericordia de María: dirigir y exhortar a sus devotos hacia el camino que conduce a Jesucristo salvador por las vías de una sincera enmienda, e inspirar a los corazones reconfortados pensamiento de amor y de perdón para con los hermanos, a fin de glorificar juntamente con ellos al Padre Celestial y elevar todos unidos la invocación: "Fiat voluntas tua, sicut in coelo et in terra". Con serena confianza Nos vemos en tal celebración un feliz presagio del anhelado refloreamiento de la vida cristiana a que mira con ansia constante nuestro corazón de Padre y Pastor universal. Acoja benignamente la Virgen piadosísima, *Mater divinae gratiae*, la ardiente súplica de todos por la dilatación del reino de Dios en las almas, en las familias, en la sociedad: por la celebración, cuando plazca al Señor, del II Concilio Ecuménico Vaticano, y por el advenimiento de la concordia fraternal y de la paz entre los pueblos. Con tales sentimientos y votos paternales bendecimos efusivamente a los presentes y a cuantos, por medio de la radio y de la televisión, siguen las ceremonias sagradas. Deseando, además, dar mayor solemnidad a la clausura de la peregrinación, concedemos gustosamente a ti, querido hijo, la facultad de dar en nuestro nombre y con nuestra autoridad, la bendición apostólica con indulgencia plenaria aneja que los presentes en la misa pontifical pueden lucrar en las condiciones acostumbradas. *Del Vaticano, 8 de octubre de 1961. IOANNES PP.*

XXIII
